


Gerona 31 de Enero de 1893.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

  
Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIX.—Núm. 5.

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.

---

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,  
Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

## Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

## Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

## Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

## ESCRITURA Y LENGUAJE

## Y GUÍA DEL ARTESANO

por  
**PALUZÍE.**

## PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por  
**BALMAÑA,**

## ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,  
por el profesor

**Rafael Sureda.**

## Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort.*

## Nueva Cartilla Agraria.

## Epítome de la R. Academia.

## Ciencia de la Mujer.

## Cuadernos de Avendaño.

## Manuscrito, ARAÑO.

## Mosaico.

## Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN  
por

## FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

## AGRICULTURA

por  
**Oliván.**

## AGRICULTURA

por  
**PEREZ Y SORIANO.**

## NOCIONES DE GRAMÁTICA

por  
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Aca-pena.

## ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## LECCIONES

de  
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA  
por

## DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia  
1 tomo 4.º

## LA COLECCION DE CARTELES

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas:  
En cartón. . . . . 7'50 "

## Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por  
D. E. PEREZ Y SORIANO.

## GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
Última edición; encuadernada.

## ARITMÉTICA

por  
D. Antonio Llavià.  
1.ª y 2.ª parte.

## MÉTODOS PARA APRENDER A LEER

por  
**FLOREZ.**

# Boletín de primera enseñanza

## LAS JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

### II.

Expuestas, bajo una forma general, algunas consideraciones sobre las Juntas locales, y vista su acción más ó menos eficaz en la enseñanza, discurremos algún tanto la manera como las modificaciones, si, tal como hoy día están constituidas, no son una garantía de protección para el profesor, no tampoco para las escuelas. Compuestas en su mayor parte de individuos de escasos conocimientos para comprender la importancia de sus deberes, no les es dado apreciar el valor de la instrucción, y cuando de ella se trata para encomiar sus ventajas y su objeto social, se muestran poco dispuestas y hasta indiferentes en facilitar los recursos necesarios con que atender á sus necesidades.

No las culpamos en parte por semejante actitud; quién no conoce el valor de un objeto cuya posesión le sería ventajosa, é ignora además las cualidades intrínsecas de que está dotado para apreciarlo como se merece, no es á propósito para ser su depositario, ni mucho menos para emitir acerca de él su parecer. Faltas, pues, de ese principal elemento, para guiarlas en sus resoluciones, no pueden formarse una idea exacta de los

incalculables beneficios que podría reportar á sus hijos una educación prudentemente dirigida y secunñada por esas mismas autoridades. Por eso su acción en favor de ella siempre será estéril, nunca se remontará á la altura que le corresponde por su importancia, ni responderá á las necesidades de la época. Aun en aquellos pueblos excepcionales en donde las Juntas están dotadas de algunos conocimientos que las recomiendan, que más que otras están en el caso de conocer el influjo de la educación en las costumbres, la enseñanza no puede prometerse gran vuelo intelectual, porque para ello se necesitan estudios especiales, que están muy lejos de poseer sus individuos. No pueden ser pues, una áncora de salvación para la azotada navecilla de la primera enseñanza esas autoridades locales, que más bien sirven de rémora á la instrucción, que de pedestal firme para levantar el edificio.

Para que de un modo práctico y directo puedan conocerse las necesidades morales y materiales de una escuela, y el maestro hallar un protector celoso que le sostenga en su penoso ministerio, en la localidad donde enseña, ha de tener, sin embargo quien promueva el cultivo de las primeras, no menos que á las exigencias de las segundas. Si los hombres que componen la parte más ilustrada del pueblo estuviese al lado del profesor para ayudarle en su laboriosa tarea, en su misión de sacrificio, entónces las Juntas locales serían una verdad, cuando ahora no son más que un solemne sarcasmo. Obstruyen el camino de la instrucción, en vez de allanarlo, y cegadas las más por un espíritu de sistema, ahogan, al nacer, el gérmen de grandes esperanzas.

Si, pues, las Juntas locales no pueden llenar cumplidamente las misiones que se les tienen confiadas por razones anteriormente expuestas, y por otra parte, siendo preciso, á nuestro modo de ver, que al lado del maestro haya quién atienda á sus quejas, y quién aprecie sus trabajos, nosotros las simplificaríamos reduciéndolas á tres individuos, representantes de los tres elementos sociales; el religioso, el civil y el científico. Tal vez así, aunque no formasen un cuerpo científico-facultativo, se

aproximaría algún tanto á su ideal, como constituida de las tres personas más visibles del pueblo: el Cura-párroco, el Alcalde y otro individuo con título académico que le favoreciera.

No somos partidarios de su eliminación total, pero sí de su modificación. Nosotros opinamos de que es más honroso para el Magisterio tener á su lado quien avalore sus trabajos, que no abandonar al profesor, aislarle, sin tener quién le ponga en relación con las autoridades superiores.

R. ALBERT.

---

## PEDAGOGO Y PEDAGOGISTA.

---

Nimia cuestión la que vamos á ver en estas líneas. Nimia al parecer, pero de alguna monta. Cuando se trata de defender nuestros fueros, algún hecho glorioso que á nosotros pertenece, un título que á costa de sacrificios mil hemos obtenido, un nombre honroso que ensalce y corone nuestra dignidad personal, un calificativo elogiativo en justo premio de nuestro trabajo, ó, en fin, nuestra propia persona, no hay duda, nuestros esfuerzos, por enérgicos, nunca desmerecen. Acumulamos toda nuestra actividad, acudimos á toda especie de argumentación y reconcentramos todos los medios defensivos para defender lo que nos dió la equitativa justicia y tiznar nuestro adversario, plagiador ó enemigo.

No trato aquí tan mal al que por costumbre permitida pero de imperdonable falta ha mezclado su nombre con el nuestro, ó más aún; ha tomado nuestro nombre.

Sucede aquí que por la costumbre, esa ley infalible sin legislador, sin responsable y sin censor, ha permitido que se llamen *pedagogos* los tratadistas de reglas de educación é instrucción de la niñez; nombre que por varios conceptos nos pertenece única y exclusivamente á nosotros, Maestros de escuela, y ampliándola algo, ó tomándola en sentido algo más lato, á los que se dedican á la noble y honrosa tarea de la enseñanza.

Trátase de reivindicar un título que nos pertenece y por eso trazo estos ligeros diseños.

En la antigua Grecia, ya en tiempo de Solón, el gran legislador

helénico de la Atena ó Antena, dábase el nombre de *pedagogo* á privilegiados esclavos que, habiendo merecido la confianza de sus señores, eran los encargados de cuidar, acompañar y distraer á los hijos de éstos. Dábase, pues, el nombre de *pedagogo* á un *ayo* que ejercía de Maestro.

Cuando los niños ó educandos tenían siete años, aquellos esclavos *pedagogos* acompañábanlos á un centro de educación titulado *pedagogium* ó *gimnasio*.

Esto se hizo en Roma también ya en tiempo de Rómulo, quien tal vez había traído de Grecia esta costumbre: el esclavo *mentor* y el lugar tenían nombres que en su idioma significaban lo mismo.

En nuestra lengua, hija natural de la latina y griega, se dá el nombre de *Pedagogía* al tratado de educación é instrucción, y la tal palabra trae su origen del *pedagogo* griego y romano. Y, en efecto, fórmase de *pais* que significa niño y *ago* conduzco. *Conducir al niño*: he aquí el valor de la palabra *Pedagogía*.

Ante estas cuatro indicaciones, que todos mis comprofesores se saben de memoria, yo pregunto ¿quién es el *pedagogo*? ¿el que escribe de *Pedagogía* ó el que enseña y educa niños?

Solón había dado las reglas de educación en Atenas y Rómulo y sus sucesores en Roma, y sin embargo á ningún historiador se le ha ocurrido llamar *pedagogos* á aquellos legisladores, y si *pedagogos* á los *ayos* de los hijos menores de Grecia y Roma.

Muy diferente es la teoría de la práctica; y, sin embargo, dan igual nombre al que estudia y sienta sobre aquella reglas que no siempre dan los resultados que se propuso el autor y al que, basado en la práctica, verdadera escuela de la vida, realiza los hechos conforme le enseña ésta.

En castellano no existe palabra para distinguir el *teórico* del *práctico* en la misión pedagógica. El verdadero valor del primero no ha merecido en los diccionarios palabra adecuada á su misión: ¿será tal vez para significar que la teoría en materia de educación es un reglamento inútil? Yo creo que no.

Tengo para mí que este defecto en nuestra lengua se debe á la falta de previsión en que han incurrido los preceptistas del idioma.

Careciendo, pues, de voz técnica, natural parece la buscasen los tratadistas de *Pedagogía* en las mismas doctrinas por ellos desarrolladas, en la misma educación, tomando el propio de los que la practican; y así con una sola palabra ha venido á designarse dos

cosas diferentes, dos personas muy á menudo diametralmente opuestas en su misión. Y más aún; no han usado nuestro nombre solamente, sino que poco á poco hemos quedado nosotros de él despojados, haciéndoselo ellos propio y exclusivo. Hoy no se llama *pedagogo* el *maestro*, el *ayo* ó el *mentor* sino el que trata teóricamente la enseñanza y educación. Busquémosles, pues, un nombre adecuado y quedémonos los Maestros con el título de *pedagogo* que con justicia nos corresponde.

Conviene los etimologistas que para designar oficios y profesiones se hace uso de la terminación *ista* y así de piano háse formado *pianista*, de natural *naturalista*, de criminal *criminalista* y de moral *moralista*, etc. etc. Débese, pues, formar de la palabra *Pedagogía* la otra *pedagogista* para designar la persona entendida en la materia de aquella ciencia.

Podráse objetar que también el Maestro, siempre entendido en *Pedagogía*, podría también llamarse *pedagogista* y no *pedagogo* por la misma razón; pero esta objeción es de ningún valor si se tiene en cuenta que muy antes de formar la *Pedagogía* cuerpo de doctrina, y recibir nombre, existía ya el *pedagogo* de lo cual se deduce que esta palabra ha servido para la formación de aquella y no aquella para la de ésta.

Además las reglas del buen sentido, en materia de idioma, nos dicen que la palabra *pedagogista* al que trata de educación le sienta mejor que *pedagogo*, aún cuando á primera impresión no parece así. Esto consiste en lo mucho que nos hemos familiarizado con este último sustantivo,

En algunas ciencias un solo nombre se adapta al teórico y al práctico igualmente, como sucede en Matemáticas, en que no hay de los primeros sin ser de los segundos, ni de éstos sin ser del grupo de aquellos; ó mejor dicho; no hay *teórico* sin la *práctica* ni *práctico* sin la *teoría* y así es dicho *matemático* tanto el tratadista del cálculo como el calculista.

No tal sucede en otras; las que contienen reglas teóricas que de nada sirven en la práctica, y reglas prácticas que son verdaderos enigmas en teoría: tal sucede en Agricultura, en Botánica y otras. En éstas cabe distinguir al *teórico* y al *práctico*. No vamos á decir que el autor de un tratado de Agricultura y el que la enseña en el aula son agricultores; que el jardinero es un botánico.

En materia de enseñanza y educación puédense formar volumi-

nosos tratados de Pedagogía que de nada hayan de aprovechar, y puédese educar admirablemente sin haber jamás saludado la Pedagogía, bastando, para esto seguir las indicaciones de la naturaleza del educando.

Vale, pues, la pena de consignar que al tratadista de educación debiera llamársele *pedagoga* y á los Maestros *pedagogos* y así quedará deslindada la confusión entre estas dos tareas bajo un solo nombre.

En tal concepto Rousseau y Víctor Hugo franceses, Berra Americano y Avendaño y Carderera españoles no son *Pedagogos* sino *Pedagogistas* y no se crea que esto menoscabe su bien entendida pericia en materia educativa, nó; todos reconocemos sus profundos conocimientos en materia pedagógica.

Froebel, Pestalozzi, y nuestros Simón de Aguilar y Luis Parral son á la vez *Pedagogos* y *Pedagogistas*.

*Jaime Illa Surroca.*

Tossa y Enero 1893.

---

## Crónica Provincial.

---

El expediente sobre concesión del tercer quinquenio á los Maestros de las Escuelas Normales que la Dirección general de Instrucción pública debió remitir al Consejo en el momento de publicarse la ley de presupuestos que contiene el crédito necesario para aquel gasto, no se ha recibido en dicho Centro consultivo hasta el 15 de diciembre último: se pasó al Sr. Robledo para que informara como ponente el día 17 y este señor lo devolvió con el dictamen favorable el 19; se dió cuenta el 24 en la sección quinta, y es seguro que ha de quedar aprobado el informe en la primera sesión del Consejo pleno.

\*  
\* \*

Ha quedado vacante la Regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Palencia, por jubilación de D. Felipe Prieto Aguado, que la desempeñaba. Por fallecimiento de la Maestra D.<sup>a</sup> Inés Sessé una de niñas, de Alicante; por defunción de doña Enriqueta Arabi, la Escuela de niñas de Tárrega (Lérida), y la de Samper, por fallecimiento del Maestro D. Vicente Climent.

\*  
\* \*



Se hallan vacantes y serán provistas en las oposiciones del próximo Mayo:—*De niños.*—De Aguilar de Campos, con 825 pesetas, en la provincia de Valladolid, y la de Dima, en la de Vizcaya, con 825.—*De niñas.*—De Palencia (segundo distrito), con 1.375, y la de Fuentes de Nava, en la misma provincia; la de Montemayor, en la de Valladolid; Abanto y Ciervana, en la de Bilbao, é Idiazabal, en la de Vizcaya, con 825, y dos plazas de auxiliares de las de Bilbao, con 1.375.

\*  
\* \*

Ha sido nombrado Presidente del Consejo de Instrucción pública, el Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard, á cuyo señor felicitamos sinceramente por el elevado cargo que ha obtenido del Gobierno de S. M.

\*  
\* \*

Leemos en *El Imparcial* de Madrid, correspondiente al 22 del mes actual:

«El Ministro de Fomento ha remitido al Consejo de Instrucción pública las reformas de los estudios superiores de las Universidades y del plan de estudios y profesorado de las Escuelas Normales.

En ellas se plantean los problemas relativos á la enseñanza superior y pedagógica.

El Consejo nombrará comisiones especiales para dar dictamen sobre estos dos proyectos del Sr. Moret.»

\*  
\* \*

De las doce composiciones recibidas en la Redacción de *El Magisterio Catalán*, se han considerado acreedoras al premio las que llevan por lema: *La ingratitud es un vicio abominable*, original de D. Ramón Serra y Valls, Maestro de Manresa; y *La Pedagogía es una ciencia tan desconocida para muchos, como interesante para todos*, original de D.<sup>a</sup> Victoria Pí, ilustrada Maestra de Ribarroja, á quien cordialmente felicitamos.

\*  
\* \*

Después de hacerse eco de los desfavorables comentarios á que ha dado lugar el nombramiento del Sr. Bris para la vacante que por jubilación ha dejado el Sr. Llinás en la Escuela Normal Central, dicemuy oportunamente *El Suplemento á la Escuela Moderna*:

«Desde hace algunos años (creemos que desde que el Sr. Montero

Rios desempeñó la cartera de Fomento), si se han nombrado interinos para las Normales, ha sido sin anteponerlos á los Profesores que existían en lo misma Escuela y, en todo caso, evitando postergaciones tan injustificadas y notorias como las de que acaban de ser objeto, de una parte, el Sr. España, que tantos años lleva de servicio en la Central de Maestros, y de otra el Sr. Sardá, antiguo Profesor propietario; esto sin contar con lo que el hecho significa para los Profesores propietarios de las Normales de provincias, encanecidos en el servicio de la enseñanza, y que, por lo visto, ni tienen derecho ni méritos para venir á la de Madrid, cuyas puertas les están ya, á lo que parece, herméticamente cerradas.»

«El hecho no necesita comentarios. En vez de hacerlos, nos permitiremos sólo recomendar al nuevo Ministro de Fomento que jubile al digno y respetable Sr. Sarrasí y nombre Director de dicha desventurada Escuela al Sr. Bris, que es á lo que se tira desde hace algún tiempo. Así se concluirá de una vez.»

«Una pregunta para terminar: ¿qué calificativo darán algunos colegas á esta manera de posesionarse de los mejores puestos de la enseñanza primaria; con perjuicio de los Profesores llamados por la ley á ocuparlos? Si esto no es *intrusismo*, será lo que se quiera; á nosotros nos parece intrusismo de la peor especie.»

El citado colega atribuye el nombramiento á una debilidad del Sr. Linares Rivas, toda vez que este señor, al parecer, no ha atendido al Consejo de Instrucción pública.

\*  
\* \*

*El Suplemento á La Escuela Moderna* publica las siguientes importantes noticias:

«Llegan á nosotros noticias de verdadero interés acerca de reformas en cartera relacionadas con la primera enseñanza.»

«Aparte de una resolución que tiende á asegurar los fondos con que deben pagarse las atenciones escolares, se nos dice que el sistema de pagos será grandemente modificado. Desaparecerán las cajas y los habilitados, y pagarán á los Maestros los recaudadores de contribuciones aunque no se hayan ingresado los fondos respectivos.»

«Se habla también de la reforma de la Inspección provincial en el sentido de hacer inamovibles á los Inspectores.»

«Se estudia la reforma del Reglamento de oposiciones, pero acaso sin pretender alterar lo vigente respecto de las poblaciones en que se celebran.»

«Todos estos proyectos y algunos más -por ejemplo- el de llevar per-

sonal facultativo á los Negociados de primera y segunda enseñanza, -se atribuyen al Sr. Vincenti; lo que falta es que el ministro-que anda muy ocupado con otros asuntos,-los estudie y apruebe.»

Es preciso que el señor Ministro estudie con detenimiento estas reformas, no sea el caso que en cuestión de tan vital interés como es el pago á los Maestros, vayamos de Scila á Caribdis.

\*  
\* \*

Leemos:

«*El Hispalense* de Sevilla dice que los Auxiliares que disfruten 750 pesetas en comisión de haber servido escuelas de 825, obtenidas por oposición, tienen derecho á solicitar las de 825 por *traslado* y por *ascenso*. Por traslado en razón á la situación que tuvieron y cuyo derecho conservan, y por ascenso fundado en su posición actual. Y si por apéndice, alguno estuviera en *situación de excedencia* (por reformas), es de justicia devolverle los derechos que adquirió legítimamente y de que fué despojado contra su voluntad.

Según nuestra opinión no anda el colega muy bien con la suya; comprendemos que los aludidos Auxiliares puedan pedir por *traslado* escuelas de la misma categoría que la que por oposición obtuvieran, y por ascenso escuelas de la inmediata superior que en este caso serían 1100 pesetas. Solamente comprendemos que cuando por reformas hayan sido declarados *excedentes* se les conceda el derecho que indica el colega cuando no hubieran otras vacantes.»

\*  
\* \*

Conviniéndole imprescindiblemente á un amigo y comprofesor nuestro 13 Boletines de Primera enseñanza, todos del año de 1892, á saber: uno del n.º 1; uno del n.º 3; uno del n.º 5; cinco del n.º 10; 4 del n.º 16 y 1 del n.º 36, cuyos números están agotados, esperamos que si alguno de nuestros apreciables suscritores los tuviese por casualidad y no los coleccionase, le quedaríamos altamente agradecidos nos dispensase el favor de remitirlos directamente al profesor D. Serapio Pujadas Vila, calle de Abaixadors, n.º 12, 1.º, Barcelona, quien da anticipadamente las más expresivas gracias por tal favor á los remitentes.

\*  
\* \*

Por Real orden de 17 del actual ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública, en concepto de Individuo de la Comisión permanente, el Diputado provincial D. Pedro Ordís Bonal.

---

## Sección Oficial.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

---

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Al Rector de la Universidad de Salamanca, digo con esta fecha lo siguiente:

Vista una consulta de la Junta provincial de Salamanca, la Dirección ha acordado que los auxiliares de Escuelas de párvulos, provistas por los primeros Maestros con posterioridad al 2 de Noviembre de 1888, que conforme á la tercera disposición general del Reglamento de 21 de Abril último han de anunciarse vacantes, lo sean en el turno de oposición.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1892.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de....

---

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

---

##### *Rectificación.*

En el anuncio publicado por este Rectorado en 10 del actual para proveer en concurso de ascenso las escuelas vacantes en este Distrito Universitario, se consignó como de niños la de Manacor (Baleares), que lo es de niñas; y en el propio se señaló á la Ayudantía de niñas de S. Feliu de Codinas, el sueldo de 625 pesetas, en vez del de 500 que le corresponde.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se rectifica y hace público para general conocimiento.

Barcelona 24 Enero de 1893.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

---

## EPISODIO HISTÓRICO

---

«En un día lluvioso entró en la tienda de un humilde zapatero

de Toledo un desarrapado estudiante, y dijo al artesano:

—Buenos días; ved mis zapatos. ¿Os parecen buenos para andar por el lodo?

—Malos, en verdad, están; se os ven los pies como si fueseis descalzo.

—Pues tomadme mediida y hacedme otros.

—Sea en buena hora.

—¿Cuándo vendré por ellos?

—Pasados tres días.

—No faltaré.

Pasado el plazo se presentó el estudiante, se probó los zapatos y dijo:

—Muy bien, maestro; os doy mil gracias, ya os pagaré los zapatos cuando sea Arzobispo de Toledo.

—Largo es el plazo—dijo con sonrisa el zapatero;—pero no con moneda solamente se puede hacer caridad; llevaos la obra, que os la regalo; pero si más necesitais, venid á mi.

No hay para qué decir si el estudiante quedaria agrádecido al honrado y beneficioso menestral.

Trascurrieron los años; el zapatero se hizo tan anciano que ya no trabajaba y vivía pobremente.

Una mañana se presentó en la antigua zapatería un Canónigo: dirigiéndose al zapatero le mandó, de orden del Emmo. Arzobispo, le siguiese al Palacio Arzobispal.

Asombrado el pobre artesano, porque en aquellos tiempos el Arzobispo era objeto, como siempre debe ser, de gran respeto, y especialmente para una persona de tan inferior condición, púsose á temblar.

El canónigo le animó, y ambos abandonaron la tienda.

Apenas se presentó el zapatero, díjole con bondad el Arzobispo:

—Querido amigo, empezaré por daros un abrazo en testimonio de mi gratitud: y después os pagaré una deuda, ha largo tiempo contraída.

El zapatero, confuso con la honra recibida, apenas comprendía lo que escuchaba; pero el Arzobispo continuó diciendo:

—Prometí pagaros un par de zapatos cuando fuese Arzobispo de Toledo: y aun cuando vuestra caridad me los regaló, quiero

compensar vuestra cristiana generosidad. Una buena acción jamás se pierde.

Diciendo así, tomó un bolsillo que preparado tenía y se lo entregó diciendo:

Hé aquí el precio de los zapatos (50 onzas de oro contenía el bolsillo). Ahora pedidme una gracia, sea cual fuere, si está en mi poder, concedida la tenéis: si no, iré á la corte y la obtendré, no lo dudo, del Monarca.

Llorando sinceramente el zapatero, exclamó.

—Señor....r apenas puedo creer lo mismo que estoy viendo; ta cantidad que Vuestra Eminencia me regala, sobra en mucho para lo que puede restarme de mi vida; sólo deseo que á mi muerte no queden abandonadas dos hijas que tengo, mozas ya.

—Veréis realizado muy pronto vuestro justo deseo.

—¡Dios os bendiga, señor!

Al Arzobispo cumplió inmediatamente su palabra, fundando el colegio de las doncellas nobles, cuyas dos primeras colegialas fueron las hijas del zapatero, á quienes el Prelado sacó ejecutoria de nobleza.

El Arzobispo fué el célebre Cardenal Siliceo.»

(De *El Consultor de los Maestros*.)

## ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA CARRERAS ESPECIALES DIRIGIDA POR

**D. CARLOS FUENTES URQUIDI**

PLAZA DE STO. DOMINGO, NÚMERO 18, MADRID.

Esta Academia por el método especial de enseñanza y por contar con un numeroso y competente cuerpo de Profesores, obtiene brillantes resultados en las preparaciones á que se dedica.

Se facilitan Reglamentos y Prospectos en la imprenta y librería de este periódico.

**COLECCIÓN DE LÁMINAS** de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

# LA LLAVE DE LA LECTURA

POR

**D. JOSÉ BERTRÁN Y BONET,**

*Maestro de primera enseñanza y titular de la escuela pública elemental de Ridaura.*

Véndese en esta Imprenta y Librería á 4'50 ptas. la docena.

El Autor mandará gratis un ejemplar á cualquier profesor que lo pida para poderla examinar. Es un método fácil y al alcance de cualquiera persona para poder enseñar á leer.

EN PRENSA.—Carteles de *La Llave de la Lectura*, y dentro poco tiempo estará también *La Senda del Niño*, libro de lectura impreso y manuscrito para las escuelas elementales y de párvulos.

## EL CÁLCULO ANALÍTICO.

**Colección selecta de problemas resueltos razonadamente y explicados**

POR

**D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR,**

**INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

Libro sumamente útil á los Sres. Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza, especialmente á los que hayan de practicar ejercicios de oposición.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas el ejemplar.

## HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

**JULIO PAROZ,** traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza ed las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA.**  
para los alumnos de 1.<sup>a</sup> enseñanza

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

**CARTAPACIOS**

**Gran surtido.**

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.  
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100.  
Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

**ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**  
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

**Mesas para escuelas, sistema Corominas.**

Las hay de un solo asiento ó individuales, de dos asientos y de tres, al precio respectivo de 20, 37, 50 y 52'50 pesetas cada una.—Según los pedidos se hace una rebaja.—Pueden verse de manifiesto en nuestra librería.